

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO N°	05001-31-03-009-2018-00041-00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE	HUGO SNIDER CASTAÑEDA ARIAS SORY CASTAÑEDA ARIAS
DEMANDADO	DISTRI-ANTIOQUIA DE ELECTRICOS SAS
PROVIDENCIA	AUTO 2475V
DECISIÓN:	Pone en Conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes comunicado allegado por parte de **JAIME DE JESÚS PALACIO ARANGO**, en calidad de apoderado de la parte demandante, dando cumplimiento al requerimiento realizado en Auto de fecha 22 de julio de 2021 (F.108) manifiesta que es su intención presentar avalúo comercial del bien inmueble gravado con hipoteca.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

ALZM